	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO	Código: F-JU-05
		Versión: 02
		Página 1 de 5

Medellín, 27 DE JULIO DE 2026

Señor director del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, actuando en calidad de Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.8895109 - 2026, le solicito se estudie en el Comité Asesor de Contratación del Instituto la presente solicitud de modificación al contrato en mención.

RUBRO PRESUPUESTAL:	999999-0-1010-C99999-999992-99999299-2.1.2.02.02.008.00.00.00-999999999-212020200811 Servicios de soporte en tecnologías de la información TI				
Fecha de elaboración de la solicitud:	**27**	**de**	**07**	**de**	**2026**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	**ORDEN**		**CONVENIO**	
Contrato número:	CO1.PCCNTR.8895109	de	2026		
Objeto del contrato: Prestación del servicio de soporte y mantenimiento al Software de Control Administrativo y Financiero SICOF en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.					
Supervisor	Raúl Augusto Restrepo Granada				
Contratista	LAPOINT ICT S.A.S – Nit. 900.862.761-1				
Porcentaje de cumplimiento	53.97%				
Valor inicial del contrato:	Veintinueve millones, novecientos veinte mil, seiscientos cincuenta y dos pesos (58.169.630$) IVA incluido.				
Plazo inicial de ejecución del contrato:	Desde la firma del acta de inicio y hasta el 30 de noviembre de 2026				
Fecha de inicio del contrato:	19	**de**	enero	**de**	2026
Fecha de terminación del contrato:	30	**de**	noviembre	**de**	2026

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Prórrogas					
Contrato adicional No.	**Tiempo (días calendario)**				
N/A	**N/A**				
Fecha actual de terminación del contrato:	**N/A**	**de**	**N/A**	**de**	**N/A**

Adiciones	
Contrato adicional No.	**Valor ($)**
N/A	**N/A**
Valor actual del contrato:	**N/A**

Modificaciones		
Contrato adicional No.	**Cláusula No.**	**Descripción**
N/A	**N/A**	**N/A**

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

El presente documento tiene por objeto solicitar una adición, prórroga u otro si:

Prórrogas					
Cláusula No.	**Tiempo a prorrogar el Contrato (días calendario)**				
QUINTA	31 días				
Fecha actual de terminación del contrato:	**30**	de	**Noviembre**	de	**2026**
Nueva fecha de terminación del Contrato	**31**	de	**Diciembre**	de	**2026**

Adiciones	
Cláusula No.	**Valor ($)**
SEGUNDA	
Valor actual del contrato:	Cincuenta y ocho millones ciento sesenta y nueve mil seiscientos treinta pesos ($58.169.630) IVA incluido
Valor solicitud adicionar	Diez millones, quinientos treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos ($10.531.453) IVA incluido
Proyecto por donde va a adicionar	999999-0-1010-C99999-999992-99999299- 2.1.2.02.02.008.00.00.00-999999999-212020200811 Servicios de soporte en tecnologías de la información TI
Forma de pago de los recursos que se adicionan	El valor de la adición No. 1 se pagará mediante pagos mensuales de acuerdo con el avance contractual y recibido del servicio a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, así como la acreditación de los pagos realizados por concepto de aportes parafiscales y de seguridad social.

Modificaciones

Cláusula Nº	Descripción
SEGUNDA.	Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR** del Contrato No. **CO1.PCCNTR.8895109 - 2026**, adicionando al valor establecido inicialmente de Cincuenta y ocho millones ciento sesenta y nueve mil seiscientos treinta pesos ($58.169.630) IVA incluido, la suma de Diez millones, quinientos treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos ($10.531.453) IVA incluido, quedando de la siguiente manera: **VALOR**: El valor total del presente contrato se estipula en la suma de sesenta y ocho millones setecientos un mil ochenta y tres pesos ($68.701.083) IVA incluido, discriminados de la siguiente manera:

PRODUCTO	MÓDULOS	COSTO TOTAL
Póliza: Actualizaciones y soporte	-Contabilidad -Nómina -Presupuesto -Tesorería -Compras y activos Fijos	**$57.165.813**
Bolsa de horas de capacitación y/o desarrollos (Servicios complementarios por consumo)	Total: 40 horas	$**11.535.270**

TERCERA.

Modificar la **CLÁUSULA TERCERA. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES** del Contrato No. **CO1.PCCNTR.8895109 - 2026**, la cual quedará de la siguiente manera:

AGREGADO	SUBAGREGADO (CCPET)	RUBRO		PPTO OFICIAL
		CODIGO	NOMBRE	
FUNCIONAMIENTO	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	999999-0-1010-C99999-999992-99999299-2.1.2.02.02.008.00.00.00-999999999-212020200811	Servicios de soporte en tecnologías de la información TI	58,169,630
TOTAL				$58,169,630

L.E.	PROGRAMA	PROYECTO / RUBRO		PPTO OFICIAL
		CODIGO	NOMBRE	
N/A	N/A	999999-0-1010-C99999-999992-99999299-2.1.2.02.02.008.00.00.00-999999999-212020200811	Servicios de soporte en tecnologías de la información TI	10.531.453

CUARTA.	Modificar la **CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO** del Contrato No. **CO1.PCCNTR.8895109 - 2026,** la cual quedará de la siguiente manera: El INSTITUTO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante pagos mensuales de acuerdo con el avance contractual y recibido del servicio a entera satisfacción por parte del supervisor y/o interventor del contrato, así como la acreditación de los pagos realizados por concepto de aportes parafiscales y de seguridad social. La bolsa de horas de capacitación y/o desarrollos se pagarán de forma mensual de acuerdo con el consumo de horas presentado en cada mes. El valor de la adición No. 1 se pagará mediante pagos mensuales de acuerdo con el avance contractual y recibido del servicio a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, así como la acreditación de los pagos realizados por concepto de aportes parafiscales y de seguridad social. **PARÁGRAFO 1°.** De las cuentas de cobro o facturas que se originen en el presente contrato, al CONTRATISTA se le harán todas las deducciones establecidas por la Ley, incluyendo estampillas departamentales del 4.8% y tasa prodeporte y recreación del 1%. **PARÁGRAFO 2°.** La factura o cuenta de cobro debe expedirse a nombre del INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, NIT 900.425.129-0 y cumplir con todos los requisitos de facturación establecidos en el Estatuto Tributario. Los pagos quedan sujetos a la aprobación del Plan Anual de Caja (PAC) mensual.
QUINTA.	Modificar la **CLÁUSULA QUINTA. PLAZO** del Contrato No. **CO1.PCCNTR.8895109 - 2026**, prorrogándolo en un (1) mes, quedando de la siguiente manera: **PLAZO**: El plazo del presente contrato será desde la firma del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2026. El plazo establecido no podrá superar la vigencia fiscal 2026 de conformidad con el principio de anualidad Estatuto Orgánico de Presupuesto.
SEXTA.	Modificar el numeral 6.1.2 de la **CLÁUSULA SEXTA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA,** la cual quedará de la siguiente manera: 6.1.2. Garantizar 40 Horas especializadas para: Desarrollo, capacitaciones y acompañamiento (Por consumo).
Justificación de la solicitud:	Entre el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, y LAPOINT ICT S.A.S., se suscribió contrato CO1.PCCNTR.8895109 – 2026 con objeto “Prestación del servicio de soporte y mantenimiento al Software de Control Administrativo y Financiero SICOF en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia” y un valor de Cincuenta y ocho millones ciento sesenta y nueve mil seiscientos treinta pesos ($58.169.630) IVA incluido y un plazo desde la firma del acta de inicio y hasta el 30 de noviembre de 2026. El Instituto, cuenta con el software financiero y administrativo integrado SICOF, sin embargo, en garantía de su correcto funcionamiento, es necesario contar con un soporte anual que garantice su actualización y normal funcionamiento, que atienda las situaciones e inconvenientes que presente el software y que se reporten desde las diferentes áreas en tiempos precisos, que sean atendidas las dudas procedimentales en el manejo del software y que en general la entidad cuente con un soporte idóneo para solucionar cualquier situación, soporte que requiere de personal calificado por parte del proveedor del software.

	Es por esto, que si bien, inicialmente el plazo del contrato se estableció hasta el 30 de noviembre de la presente anualidad, es fundamental, seguir contando con los servicios enmarcados en el objeto contractual hasta el 31 de diciembre de 2026, para ello, se apropiaron los recursos correspondientes a la suma de Diez millones, quinientos treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos ($10.531.453) IVA incluido, con lo cual se prorrogará el plazo del contrato hasta la fecha señalada. Vale decir que la adición de recursos surge de la necesidad de soporte y mantenimiento del software, en sus módulos de Contabilidad, Tesorería, Presupuesto, Nómina y Compras y Activos Fijos, los cuales trascienden de manera relevante en el funcionamiento de la entidad. De igual manera, se requiere la adición de veinte (20) horas de servicio especializado para la realización de desarrollos y ajustes necesarios en el sistema, así como para la capacitación y acompañamiento del personal nuevo, garantizando así la adecuada transferencia de conocimiento, la continuidad de los procesos institucionales y el aprovechamiento óptimo de las funcionalidades del software. Lo anterior, teniendo en cuenta que las veinte (20) horas contempladas de manera inicial en el contrato fueron ejecutadas en actividades de desarrollo, capacitaciones y atención de incidencias o errores que requirieron intervención técnica especializada y consumo de horas de desarrollo, agotando la disponibilidad inicialmente contratada y haciendo necesaria la adición de nuevas horas para atender los requerimientos actuales de la entidad. Mediante oficio enviado por correo con el radicado S-2026-000815, del 27/07/2026, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia solicitó a LAPOINT ICT S.A.S la aceptación para la adición del contrato CO1.PCCNTR.8895109 – 2026, en repuesta a este, el contratista en comunicación del 28 de julio de 2026 manifiesta “interés en aceptar la solicitud de la entidad de extender el contrato del asunto, cuyo valor actual es de $ 58.169.630 IVA incluido y con vigencia hasta el próximo 31 de Noviembre del 2026, y adicionar un valor de $ 10.531.453 para un nuevo valor de contrato de $68.701.083.” Finalmente vale decir que el monto a adicionar, no supera el 50% referido por el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 Por lo anterior, en calidad de supervisor, solicito autorizar la adición y prórroga del contrato CO1.PCCNTR.8895109 – 2026, en aras de continuar durante toda la vigencia 2026, con el servicio de soporte y mantenimiento del software SICOF, respecto a cualquier situación que impida su normal funcionamiento.

Raúl Augusto Restrepo Granada
SUPERVISOR